



RIO GALLEGOS, 02 MAR 2007

VISTO:

El Expediente Nº 61.148/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota S/Nº interpuesta por el Sr. Secretario Académico, mediante la cual eleva cronograma de actividades prácticas hospitalarias que realizaran los alumnos de la carrera Enfermería Universitaria en otras instituciones;

QUE dichas actividades académicas estarán supervisadas por el equipo de cátedra de la asignatura "Enfermería en la Atención del Adulto y el Anciano", Lic. Muriel OJEDA, Maria BETANCUD, Sara OJEDA;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º .- AUTORIZAR a los alumnos de la carrera Enfermería Universitaria que en cada caso se indican, a realizar las actividades prácticas correspondiente a la asignatura "Enfermería en la Atención del Adulto y el Anciano", en el Hospital Regional de Río Gallegos, a partir del día de la fecha y hasta el 09 de Marzo de 2007.-

Nombre y Apellido	D.N.I. Nº	Fecha de Nacimiento
Laura ALBELO	28.559.590	17/03/82
Adriana CREMONTE	31.738.384	03/05/85
Valeria CHIGUAY	29.825.447	02/01/84
Natalia GORDILLO	28.762.874	06/06/81
Perla LOPEZ	26.730.563	24/07/78
Luciana MUÑOZ	30.999.091	18/06/84
Carla OJEDA	93.890.526	28/06/82
Luis PEREZ	29.825.109	23/11/82
Gonzalo RIPIO	29.643.632	08/10/82
Cristina SILVA	92.684.832	15/04/75
Paula SOTELO	28.859.264	23/08/81
Marcela TRIVIÑO	31.440.168	17/02/85
Valeria URETA	29.439.756	07/08/82

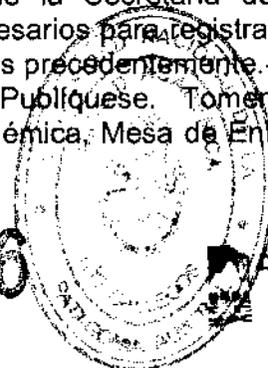
ARTICULO 2º.- DEJASE ESTABLECIDO que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados precedentemente.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Secretaria Académica, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

056



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA URG